

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXII

Managua, D. N., Lunes 20 de Febrero de 1978

No. 41

**SUMARIO**

**PODER LEGISLATIVO**

**CAMARA DEL SENADO**

Vigésimo-Quinta Sesión de la Cámara del Senado . . . . . **Pág. 585**

**PODER EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA**

Extiéndese Título de Licenciada en Administración de Empresas a Srita. Leshia Julia Morales S. . . . . **587**

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

Invitación a Licitar a Firms Precalificadas Proyecto Juigalpa-La Libertad . . . . . **588**

**MINISTERIO DE DEFENSA**

Ascensos e Incorporaciones en la Guardia Nacional . . . . . **589**

Extiéndese Cédula de Montepío a Sra. Matra R. de Largaespada . . . . . **589**

Corrígese Acuerdo No. 6-F de 8/2/78 Relativo a Rango del Sargento Hugo R. Cruz M. . . . . **589**

**MINISTERIO DEL DISTRITO NACIONAL**

Declárase de Utilidad Pública Ampliación de Carreteras Managua - Masaya, Carretera Interamericana y 28 Ave. S. O. . . . . **590**

**FINANCIERA DE OCCIDENTE, S. A. (FIDOSA)**

*Pág.*

Balance General Condensado al 31 de Diciembre de 1977 . . . . . **591**

Estado de Resultado Período Comprendido: Enero 1o. al 31 Diciembre de 1977 . . . . . **591**

**BANK OF AMERICA N. T. & S. A.**

Balance General Condensado al 31 de Diciembre de 1977 . . . . . **592**

Estado de Ganacias y Pérdidas de 1o. de Enero a 31 de Diciembre de 1977 . . . . . **592**

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Sección de Patentes de Nicaragua**

Marcas de Fábrica . . . . . **593**  
 Renovaciones de Marcas . . . . . **595**  
 Nombre Comercial . . . . . **596**  
 Concesión de Patente . . . . . **596**  
 Obtención de Patente . . . . . **596**

**SECCION JUDICIAL**

Remates . . . . . **596**  
 Titulos Supletorios . . . . . **597**  
 Solicitudes de Donaciones de Solares . . . . . **598**  
 Arriendos de Terreros Ejidales . . . . . **599**  
Convocatoria de la UNAN a Facultad de Ciencias y Letras de León . . . . . **599**  
~~Sentencia de Divorcio~~ . . . . . **599**  
 Declaratorias de Herederos . . . . . **599**  
 Citación de Procesado . . . . . **600**

Índice de "La Gaceta" (continúa) . . . . . **600**  
 Indicador de "La Gaceta" . . . . . **600**

**PODER LEGISLATIVO**

**Cámara del Senado**

VIGESIMO-QUINTA SESION DE LA CAMARA DEL SENADO, correspondiente a las ordinaria del Primer Período Constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once y diecisiete minutos de la mañana del día Miércoles, ocho de Octubre de mil novecientos setenta y cinco.

Presidencia del honorable Senador Don Pablo Rener Valle, asistido en la primera y Segunda Secretarías por los honorables Senadores Doctor Ramiro Granera Padilla y Don Max Paguaga Irías respectivamente.

Concurren, además, los honorables Senadores Don Adolfo Altamirano Dfarghe, Doctor Eduardo Conrado Vaño, Don Arturo Cruz Porras, Doctor Ernesto Chamorro Pasos, Don Humberto Chamorro Chamorro, Don Rigo-

berto García Reyes, Doctor Lorenzo Guenrero Gutiérrez, Doctor Uriel Herdocia Argüello, Don Gabriel Irías Irías, Don Camilo López Núñez, Doctor Francisco Machado Sacasa, Doctor Alejandro Martínez Urtecho, General Roberto Martínez Lacayo, Don Alfredo Mendieta Gutiérrez, Doctor Constantino Mendieta Rodríguez, Doctor Edmundo Paguaga Irías, Doña Juana Cajina de Peters, General Rigoberto Reyes Arauz, Doctor Tomás Salazar Rodríguez, Doctor Manuel Sandino Ramírez, Doctor Carlos José Solórzano Rivas, Doctor Alceo Tablada Solís, Don Napoleón Tapia Pérez, Doctor Julio Ycaza Tijerino y Doctor J. David Zamora Pastora.

1º — El honorable Señor Presidente, Senador Don Pablo Rener, declaró abierta la sesión.

2º — Procediéndose conforme Agenda y no habiendo ninguna correspondencia para darle lectura, a continuación se leyó, tomó en consideración y se pasó al estudio de la Comisión de la Gobernación, el proyecto de ley recibido de la Honorable Cámara de Diputados, tendiente a denominar "AVENIDA ESPAÑA", al tramo de la Pista Suburbana de circunvalación de la ciudad de Managua, D. N., comprendida entre el Kilómetro 4 de la Carretera Managua-Granada y el Kilómetro 5½ de la Carretera Norte, como especial reconocimiento del Pueblo Nicaragüense al Pueblo Español.

Rogó el honorable Señor Presidente a la Comisión de la Gobernación, proceder al inmediato estudio y dictamen del proyecto antes referido, a fin de que, de ser posible, fuera tratado en esta misma sesión, ya que era el propósito inaugurar la Avenida en cuestión el 12 de Octubre corriente, en el que se conmemoraba el Día de la Raza; y, no encontrándose presente el honorable Senador Doctor Orlando Montenegro Medrano, Presidente de dicha Comisión, designó para sustituirlo en ella, mientras durara su ausencia, al honorable Senador Doctor Ramiro Granera Padilla.

3º — Seguidamente fue leído, tomado en consideración y pasado al estudio de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo en el Ramo de Hacienda y Crédito Público, para que por medio del Ministro o del funcionario en quien éste delegue, suscriba en nombre de la República de Nicaragua, un Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica, hasta por la cantidad de Un Millón Doscientos Cuarenta Mil Dólares (US\$1.240.000.00), y que constituye un préstamo adicional a los autorizados por Decretos Legislativos N° 1366, del 1º de Septiembre de 1967, publicado en "La Gaceta", N° 216 del 23 de ese mismo mes y año; N° 1524, del 7 de Diciembre de 1968, publicado en "La Gaceta", N° 287 del 14 de Diciembre de ese mismo año; y N° 1912 del 26 de Agosto de 1971, publicado en "La Gaceta", N° 229 del 9 de Octubre de ese mismo año; y con el cual se completa la cantidad de US\$9.690.000.00, en la construcción de la carretera que une la Carretera Panamericana con Ciudad Rama. El producto de este préstamo adicional será utilizado para terminar la pavimentación de la Carretera San Benito-Rama, en el tramo Las Palomas-El Cacao.

El honorable Señor Presidente, rogó esta vez a la Comisión de Hacienda y Crédito Público emitir un pronto dictamen, por tratarse de un proyecto recibido con carácter de urgencia.

4º — Se leyó, tomó en consideración, pasándose al estudio y dictamen de la Comisión de Educación Pública, el proyecto de ley por el cual se crea el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Nicaragua, como organismo estatal descentralizado, de interés y

necesidad pública y utilidad nacional, adscrito al Ministerio de Educación Pública, con personería jurídica y patrimonio propio.

5º — Fue leído, tomado en consideración y pasado a la Comisión de Hacienda y C. P., el proyecto de ley tendiente a autorizar al Poder Ejecutivo para incluir en los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos de la República, una partida de Trescientos Mil Córdobas (C\$300.000.00), que deberá figurar a partir del año de 1976 en el Ramo de Obras Públicas y que será utilizado por el Instituto Nacional de Cartografía para delimitar Departamentos y Municipios del país. Esta partida deberá incluirse anualmente hasta la conclusión de la obra.

6º — Después de leído y tomado en consideración, se pasó al estudio de la misma Comisión de Hacienda y C. P., el proyecto de ley que tiene como finalidad votar la suma de Doscientos Mil Córdobas (C\$200.000.00), para la reparación de los caminos vecinales del Municipio de La Trinidad, Departamento de Estelí; la que será incluida por el Poder Ejecutivo en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el año fiscal de 1976, dentro del Ramo de Obras Públicas.

7º — Se leyó, tomó en consideración, pasándose a la Comisión de Hacienda y C. P., el proyecto de ley que se contrae a otorgar subvención de Un Mil Quinientos Córdobas (C\$1.500.00) mensuales a la "FILIAL DEPARTAMENTAL DE CARAZO, DE LA CRUZ ROJA NICARAGUENSE"; a partir del uno de Enero de mil novecientos setenta y seis.

Pidió la palabra el honorable Senador Doctor Eduardo Conrado Vado, solicitando a la Presidencia su ruego a la Comisión de Hacienda y C. P., a fin de que el anterior proyecto fuera estudiado y dictaminado también de urgencia, por ser de mucha importancia para el pueblo caraceño.

Le respondió el honorable Señor Presidente que con el mayor gusto, si la Comisión respectiva, a quien instó en tal sentido, emita su dictamen, tratarían de aprobar dicho proyecto en esta misma sesión.

8º — A continuación fue leído, tomado en consideración y trasladado al estudio de la Comisión de la Gobernación, el proyecto de ley tendiente a otorgar Personalidad Jurídica a la entidad denominada "ASOCIACION DE PERIODISTAS DE CHINANDEGA" (ASPECH), de duración indefinida, ajena a toda actividad política y religiosa, sin fines de lucro y con domicilio en la ciudad de Chinandega.

9º — Se leyó, tomó en consideración y se pasó al estudio de la misma Comisión de la Gobernación, el proyecto de ley encaminado a otorgar Personalidad Jurídica a la entidad denominada "JUNTA DE MEJORAMIENTO COMUNAL DE LA CONCEPCION", de duración indefinida, ajena a toda actividad política y religiosa, sin fines de lucro y con domicilio en el Municipio de La Concepción, Departamento de Masaya.

10° — Después de leído y tomado en consideración, se pasó al estudio de la Comisión de la Gobernación, el proyecto de ley que tiene por objeto otorgar Personalidad Jurídica a la entidad denominada "ASOCIACION NICARAGUENSE DE DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS DE PETROLEO Y DERIVADOS", la cual podrá abreviarse con las siglas "ANDIPET", constituida sin ánimo de lucro, ajena a toda actividad política y religiosa, de duración indefinida, de carácter civil y con domicilio en la ciudad de Managua.

11° — Acerca del punto siguiente de la Agenda, que contenía ciento cuarentidós proyectos de ley concediendo Pensiones Mensuales Vitalicias a igual número de personas, llegados de la Honorable Cámara de Diputados, el honorable Señor Presidente solicitó al Senado su venia para pasarlos a Comisión de una sola vez, únicamente mediante la lectura del nombre y monto de la pensión de los agraciados, conforme el mismo trámite seguido en la sesión anterior; para que se sumaran a los demás proyectos de la misma índole a cargo de la Comisión de Gracia, quien conforme se acordara estaba realizando un estudio sobre los merecimientos que los respaldaban y de la existencia de fondos para cubrirlos, a fin de discutirlos en su oportunidad.

Pidió la palabra el honorable Senador Doctor Ramiro Granera Padilla, quien manifestó su acuerdo a lo expuesto por el honorable Señor Presidente. Solamente deseo agregar y referirme al problema de todos conocido, dijo, de que hay muchas pensiones que han sido aprobadas por el Poder Legislativo y que por una otra razón no las publica el Ministerio de la Gobernación, y por lo tanto, no las paga. Además, yo quisiera, si la Comisión respectiva lo considera oportuno, que a los Senadores no diesen un detalle, aunque sea resumido, de quién es cada persona a la que se le otorga la pensión y cuáles son los merecimientos que la ameritan, incluyendo su edad, su actual condición económica e inclusive si desempeña o no alguna función pública. Porque yo creo que si bien estamos todos de acuerdo en que se den las pensiones, tiene que hacerse en una forma ordenada y sobre todo justificada; es decir, que se les den a personas ancianas, a personas que no tengan bienes, que estén sin trabajo y no tengan familiares que les puedan ayudar; porque a veces se han visto casos de verdaderas injusticias, en el sentido de que personas que verdaderamente ameritan la ayuda del Estado y tener una pensión, no la gozan; y otras, que no la necesitan, cuentan con ella. Estimo por lo tanto que el Senado debe tener un poco más de cuidado al aprobar estas pensiones, porque aunque el criterio del honorable Señor Ministro de la Gobernación sin duda es recto, en algunos casos puede estar mal informado; puede ser que la persona que gestiona la pensión no le exponga a él la verdadera rea-

lidad de su situación, etc. Por eso inclusive quisiera que de ser posible se nos informara el lugar donde vive cada una de estas personas, para que los Senadores que conocen su ciudad o su Departamento, puedan realmente saber si está justificada o no, la pensión. Y, también creo que aunque nos lleve mucho tiempo, sería necesario votar las pensiones una a una, porque puede resultar que con algunas se puede estar de acuerdo y con otras no; por eso no se puede votarlas en forma global. Estas son sugerencias nada más, que me permito hacer; concluyó.

Inervino el honorable Senador Doctor Alejandro Martínez Urtecho, expresando su acuerdo a lo dicho por el honorable Senador Granera Padilla, y agregando que deseaba también hacer una recomendación más a la Comisión: Que se fijaran en ciertas cantidades de las pensiones, pues aparecían algunas con un monto hasta de cinco mil córdobas. A mí me parecería, dijo, que también tendría que haber alguna limitación en las pensiones, fuera de los estudios socio-

(Continuará)

## PODER EJECUTIVO

### Ministerio de Educación Pública

Extiéndese Título de Licenciada en Administración de Empresas a Srita. Lesbia Julia Morales S.

Reg. No. 907 — R/F 963437 — ₡ 75.00  
No. 127-T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Licenciada en Administración de Empresas, a la señorita *Lesbia Julia Morales Sáenz*, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los un día del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.

Acuerda:

1. — Extenderle a la señorita *Lesbia Julia Morales Sáenz*, el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
2. — El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y siete. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *Helia María Robles Sobalvarro*, Ministro de Educación Pública.

## Ministerio de Obras Públicas

## INVITACION A LICITAR A FIRMAS PRECALIFICADAS PROYECTO JUIGALPA-LA LIBERTAD

La DIRECCION GENERAL DE CAMINOS del Ministerio de Obras Públicas de la República de Nicaragua, Entidad Ejecutora del Programa Construcción y Mejoramiento de Caminos Vecinales se complace en invitar a las Firmas Precalificadas citadas a continuación:

1. SOVIPE.
2. Consorcio AU-LACAYO.
3. ALBERT ELIA BUILDING Co.
4. DACAL.
5. Consorcio NAP-CIESA.
6. LLANSA.

A licitar la construcción del proyecto abajo descrito.

1. *Nombre del Proyecto:* JUIGALPA-LA LIBERTAD. Longitud: 32.9 Kms. ubicado en el Departamento de Chontales.
2. *Descripción del Proyecto:* El proyecto comprende la construcción de Terracería, Drenaje Mayor y Menor y Revestimiento de la superficie de rodamiento con material seleccionado con una capa de 30 cms. de espesor compactada en un ancho de 5 metros.
3. *Conceptos de Obras Principales:*

	UNIDAD	CANTIDAD
Excavación No Clasificada	M <sup>3</sup>	254 581
Préstamo Seleccionado Caso 1	M <sup>3</sup>	60.718
Excavación en Préstamo Caso 1 Tipo B	M <sup>3</sup>	6.443
Hormigón Estructural Clase A	M <sup>3</sup>	20.48
Losas de Hormigón Precolado	Unidad	22
Alcantarillas de Concreto	ML	1.560
Acero Estructural Suministrado y Montado	Kg	6.927
Mampostería	M <sup>3</sup>	1.578

4. *Financiamiento:* Las obras a realizarse serán financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del préstamo No. 491/SF-NI del fondo para operaciones especiales y por el gobierno de Nicaragua con sus propios recursos.
5. *Contrato:* La contratación de las obras será en base de precios unitarios fijos.
6. *Planos y Especificaciones:* Los planos y documentos de licitación estarán a la venta a partir del día Martes 21 de Febrero de 1978, en la oficina de la Unidad Ejecutora del Programa a un costo total de \$1,400.00.
7. *Forma y Apertura de las Ofertas:* Las firmas deberán presentar ofertas en sobres cerrados y lacrados, con dos (2) copias adicionales y serán abiertos públicamente en la Sala de Conferencias de la Dirección General de Caminos a las 11:00 a.m., del día Jueves 6 de Abril. Las ofertas recibidas después de esta fecha y hora no serán tomadas en cuenta y se regresarán sin abrir.
8. *Fuente y Origen de los Bienes y Servicios:* Todos los bienes y servicios, financiados con los recursos del préstamo, deberán tener su fuente y origen en los países miembros regionales del BID, en los Estados Unidos de América o en cualquiera de los países latinoamericanos elegibles.  
En relación a los fletes marítimos deberán cumplir con los requisitos que establecen los documentos especiales de licitación.
9. *Fianza de la Oferta:* Cada licitante deberá adjuntar a su propuesta un documento de garantía de la oferta a favor de la Dirección General de Caminos por una suma en Córdobas no menos del 5% del valor de su oferta.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Ing. José Antonio Carrillo D.,  
Vice-Ministro de Obras Públicas  
y Director General de Caminos.

## Ministerio de Defensa

### Ascensos e Incorporaciones en la Guardia Nacional

"No. 5—F"

#### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y JEFE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 193 Cn.,

Ordena:

Unico.—Efectivo con fecha 1º de Febrero de 1978, ascender a los Sub-Tenientes (P-PA) Fernando Ocón P. y Roberto Saca V., al rango de Teniente (P-A) G.N.

Comuníquese para su debido cumplimiento. Managua, D. N., 8 de Febrero de 1978. — (f) A. SOMOZA D., General de División G.N., Presidente de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas. — El Ministro de Defensa, (f) *Guillermo Noguera Z.*, Mayor General G.N."

"No. 6—F."

#### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y JEFE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 193 Cn.,

Ordena:

Primero: Efectivo con fecha 1º de Febrero de 1978, incorporar de las filas del Ejército a la Guardia Nacional de Nicaragua, al Sargento Técnico (FA) Carlos I. Araya M., con el rango de Sub-Teniente (P-PA), G.N.

Segundo: Efectivo con fecha 1º de Febrero de 1978, incorporar de las filas del Ejército a la Guardia Nacional de Nicaragua, a los Sargentos 1ro. Hugo R. Cruz M. y Julio Pereira F., con el rango de Sub-Teniente (P-PA) G.N.

Tercero: Efectivo con fecha 1º de Febrero de 1978, incorporar de las filas del ejército a la Guardia Nacional de Nicaragua, a los Sargentos (FA) Leonel A. Caldera P. y Neftalí Fariña S., con el rango de Sub-Teniente (P-PA) G.N.

Cuarto: Efectivo con fecha 1º de Febrero de 1978, incorporar de las filas del Ejército a la Guardia Nacional de Nicaragua, a los Cabos (FA) Mario Moreira V. y Carlos A. Peralta J., con el rango de Sub-Teniente (P-PA), G.N.

Quinto: Efectivo con fecha 1º de Febrero de 1978, incorporar de las filas del Ejército a la Guardia Nacional de Nicaragua, al Raso 1/Cl. (FA) Denis Villavicencio A., con el rango de Sub-Teniente (P-PA) G.N.

Comuníquese para su debido cumpli-

miento. Managua, D. N., 8 de Febrero de 1978. — (f) A. SOMOZA D., General de División G.N., Presidente de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas. — El Ministro de Defensa, (f) *Guillermo Noguera Z.*, Mayor General, G.N."

### Extiéndese Cédula de Montepío a Sra. Maura R. de Largaespada

No. III

#### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Por Cuanto:

En resolución de esta misma fecha se ha mandado a extender Cédula de Montepío a favor de la señora Maura S. Román vda. de Largaespada, del domicilio de Managua, Departamento de Managua, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones.

Acuerda:

Que a partir del 1º de Febrero de 1978, la mencionada señora Román vda. de Largaespada, goce la pensión de Ochenta Córdobas (¢ 80.00) Mensuales los que afectaran la Partida Codificada bajo el No. Subvenciones y Aportes Diversos 08-99-0-00-24-23 Transferencias Corrientes 21-711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 10 de Febrero de 1978. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) *Guillermo Noguera Z.*, Mayor General G.N., Ministro de Defensa

### Corrígese Acuerdo No. 6—F. de 8/2/78 Relativo a Rango del Sargento Hugo R. Cruz M.

"No. 7—F."

#### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y JEFE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 193 Cn.,

Ordena:

Unico.—Corregir el Acuerdo No. 6—F, del 8 de Febrero corriente, en su acápite 2º, en el sentido de que la incorporación de Filas del Ejército, a la Guardia Nacional de Nicaragua, del Sargento Primero Hugo R. Cruz M., es como Sub-Teniente (P-MFA), G.N., y no como Sub-Teniente (P-PA).

Comuníquese para su debido cumplimiento. Managua, D. N., 11 de Febrero de 1978. — (f) A. SOMOZA D., General de División G.N., Presidente de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas. — El Ministro de Defensa, (f) *Guillermo Noguera Z.*, Mayor General G.N."

## Ministerio del Distrito Nacional

### Declarase de Utilidad Pública Ampliación de Carreteras Managua-Masaya, Carretera Interamericana y 28 Ave. S. O.

No. 1-D.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Por Cuanto:

Entre los objetivos del Gobierno, es dar mayor fluidez a los altos volúmenes de tránsito que pasan en la Carretera Interamericana y la Intersección de la Pista Sub Urbana; para una ordenada y segura movilización de los usuarios que necesitan tomar las rutas de los Buses Urbanos que pasan por estos puntos, y en consecuencia tratar de bajar la tasa de accidentes.

Este proyecto tiende a descongestionar dos vías, que son arteria de la estructura vial urbana. Este Proyecto consiste en la ampliación de la Carretera Interamericana Sur, entre el Hospital Velez Paiz y más allá del puente sobre el Cauce Nejapa, que constará de seis carriles diseñados de una Intersección a nivel del cruce de la Carretera Interamericana y la Pista de Enlace, lo mismo que los diseños de los servicios públicos ubicados entre los límites del proyecto. Este Proyecto tendrá una longitud aproximada de 1,700 metros y un ancho de vía de 60 metros.

Por Cuanto:

Actualmente en la Carretera Managua-Masaya, existe un alto volumen de tránsito que se ha incrementado muy debajo del nivel de servicio, lo cual hace peligroso el tramo dentro de la mencionada Carretera. Localizado en los kilómetros 2+900.00 al kilómetro 4+800.00. Es una necesidad la ampliación de la Carretera Managua-Masaya, de 2 a 4 Carriles de Circulación, desde su Intersección con la Pista Sub-Urbana, hasta el cruce de la proyectada Pista Rural de Circunvalación Sur de Managua; con un ancho de vía de cuarenta metros aproximadamente y una longitud de 2,700 metros.

Por Cuanto:

La 28 Avenida Sur Oeste, es una calle que contará de cuatro carriles de 3.50 metros cada uno, con una mediana central de doce metros con posibilidad de expansión futura de seis carriles, el Derecho de Vía de esta calle será de cuarenta y seis metros. El origen de este Proyecto es en la Intersección de la Pista de Enlace, en un punto

intermedio entre el Centro Comercial Nejapa y el Centro Cívico, finalizando en su unión con la Carretera diagonal de Batahola, teniendo una longitud aproximada de 660 metros. La construcción de esta obra es necesaria para darle acceso a los focos principales del Sub-Centro Sur Oeste siendo estos la Pista de Enlace, que será ocupada por la población del Sector Sur, del área de influencia del Sub-Centro, y por la Carretera Interamericana Sur, que será ocupada por la población Sector Norte del área. La adición de la 28 Avenida Sur Oeste, y su ensanchamiento propuesto para la Pista de Enlace, acompañada de sus calles marginales, absorberá adecuadamente el crecimiento de los volúmenes de tráfico.

Por Tanto:

En uso de sus facultades y en cumplimiento a lo ordenado en los Artos. 2-4-5-6-7- de la Ley de Expropiación vigente y el Arto. 82 Cn.,

Decretan:

Arto. 1o.—Declarase de Utilidad Pública la construcción de todas las Obras, así como los materiales necesarios para la ejecución de los Proyectos: Ampliación de la Carretera Managua-Masaya; Ampliación de la Carretera Interamericana Sur; y 28 Avenida Sur Oeste.

Arto. 2o.—Designase beneficiario y Unidad Ejecutora de construcción de todas las Obras de Utilidad Pública a que se refiere el presente Decreto al Ministerio de Obras Públicas, por medio de la Dirección General de Caminos.

Arto. 3o.—Las personas que se encuentren afectadas en sus bienes por las Obras a construirse, gozarán del plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación del presente Decreto, para comparecer a las Oficinas del Ministerio de Obras Públicas, Asesoría Legal, para llegar a un ayuntamiento sobre el monto y forma de pago de la indemnización a que tenga derecho.

Arto. 4o.—El presente Decreto comenzará a regir a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial, Managua, D. N., quince de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — A. SOMOZA, Presidente de la República. — Luis Valle Olivares, Ministro de Obras Públicas.

Reg. No. 876 — R/F 913421 — \$ 200.00

**"FINANCIERA DE OCCIDENTE, S. A." (FIDOSA)**

LEON, NIC.

**BALANCE GENERAL CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977***(En Miles de Córdoba)*

<b>CUENTAS DE ACTIVO</b>	
Caja y Bancos .....	\$ 690
Colocaciones .....	" 55,949
Inversiones .....	" 1,528
Muebles y Equipos .....	" 95
Otros Activos .....	" 3,447
	<u>\$ 61,709</u>
<b>CUENTAS DE PASIVO Y CAPITAL</b>	
Valores en Circulación .....	\$ 44,360
Otras Obligaciones en Circulación .....	" 3,371
Otros Pasivos .....	" 202
Capital Social Autorizado, Suscrito y Pagado .....	" 10,000
Reservas .....	" 1,060
Utilidades por Aplicar .....	" 2,716
	<u>\$ 61,709</u>
Cuentas de Orden .....	<u>\$ 9,714</u>

*Elvyn Jerez Somarriba,*  
Contador.

*Mercedes S. de Matute,*  
Gerente.

**"FINANCIERA DE OCCIDENTE, S. A." (FIDOSA)**

LEON, NIC.

**ESTADO DE RESULTADOS**

PERIODO COMPRENDIDO: ENERO 1ro. AL 31 DICIEMBRE DE 1977

*(En Miles de Córdoba)*

<b>I N G R E S O S</b>	
Intereses Ganados .....	\$ 6,926
Comisiones Ganadas .....	" 782
Dividendos .....	" 80
Otros Ingresos .....	" 65
	<u>\$ 7,853</u>
<b>E G R E S O S</b>	
Gastos de Administración .....	\$ 1,198
Gastos Financieros .....	" 4,862
Impuestos .....	" 125
Depreciaciones y Amortizaciones .....	" 40
Otros Castigos y Quebrantos .....	" 1
	<u>\$ 6,226</u>
Utilidad de Operación .....	" 1,627
(—) Impuesto sobre la Renta .....	—
Utilidad Neta del Ejercicio .....	<u>\$ 1,627</u>

*Elvyn Jerez Somarriba,*  
Contador.

*Mercedes S. de Matute,*  
Gerente.

Reg. No. 885 — R/F 964151 — \$200.00

**BANK OF AMERICA N. T. & S. A.**

SUCURSAL MANAGUA

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977****ACTIVO**

Fondos Disponibles . . . . .	€	1.908,728.52
Colocaciones . . . . .	"	82.837,797.44
Inversiones . . . . .	"	5.000,000.00
Otros Activos . . . . .	"	40.481,153.50
Muebles e Inmuebles (Neto) . . . . .	"	867,494.68
Cargos Diferidos (Netos) . . . . .	"	776,181.40
Suman . . . . .	€	<u>131.867,355.54</u>

**PASIVO, CAPITAL Y RESERVAS**

Depósitos y Exigibilidades en Moneda Nacional . . . . .	€	83.317,830.43
Depósitos y Exigibilidades en Moneda Extranjera . . . . .	"	28.575,614.01
Otros Pasivos y Créditos Diferidos . . . . .	"	4.844,042.84
Capital y Reservas . . . . .	"	15.129,868.26
Suman . . . . .	€	<u>131.867,355.54</u>

<i>Cuentas Contingentes</i> . . . . .	€	25.975,741.54
<i>Cuentas de Orden</i> . . . . .	"	42.013,790.41
Valor en Depósitos . . . . .	"	90.465,540.99
Ctas. de Registro . . . . .	"	

*A. J. Plazaola,*  
Vice-Gerente  
Jefe de Operaciones.

*Thomas F. Holt,*  
Vice-Presidente & Gerente.

*Carlos Sam,*  
Auditor Interno.

**BANK OF AMERICA N. T. & S. A.**

SUCURSAL MANAGUA

**Estado de Ganancias y Pérdidas de 1º de Enero al 31 de Diciembre 1977****CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS**

<i>Productos de Operación:</i>		
Productos Financieros . . . . .	€	15.961,961.79
Otros Productos de Operación . . . . .	"	1.977,753.19
<i>Productos Extraordinarios:</i>		
Recuperaciones . . . . .	"	62,300.00
Productos Varios . . . . .	"	5,151.61
Suman . . . . .	€	<u>18.007,166.59</u>

**CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS**

<i>Gastos de Operación:</i>		
Gastos Financieros . . . . .	€	2.324,083.48
Gastos Generales de Administración . . . . .	"	13.428,930.72
Impuestos . . . . .	€	3.018,684.02
Otros . . . . .	"	10.410,246.70
<i>Gastos Extraordinarios:</i> . . . . .	"	91,092.12
Suman . . . . .	€	<u>15.844,106.32</u>
Utilidad después de la Provisión para Impuestos sobre la Renta . . . . .	€	<u>2.163,060.27</u>

*A. J. Plazaola,*  
Vice-Gerente  
Jefe de Operaciones.

*Thomas F. Holt,*  
Vice-Presidente & Gerente.

*Carlos Sam,*  
Auditor Interno.

## Ministerio de Economía, Industria y Comercio

### SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA Marcas de Fábrica

Reg. No. 844 — R/F 963000 — Valor ₡ 45.00  
Massey-Ferguson-Perkins Limited, inglesa, a-  
poderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro  
marca fábrica:

"P E R K I N S"

Clase 12.

Presentada: 30 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2  
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 845 — R/F 962573 — Valor ₡ 45.00  
American Home Products Corporation, esta-  
dounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, so-  
licita registro marca:

"A N A K O L"

Clase 21.

Presentada: 25 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30  
enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 846 — R/F 962574 — Valor ₡ 45.00  
American Home Products Corporation, estado-  
unidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solici-  
ta registro marca:

"A N A K O L"

Clase 5.

Presentada: 25 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30  
enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 838 — R/F 962991 — Valor ₡ 45.00  
Chronotechna, Narodni Podnik, de Checoslova-  
quia, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita re-  
gistro marca:

"P R I M"

Clase 14.

Presentada: 31 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4  
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 847 — R/F 962575 — Valor ₡ 45.00  
Kikkoman Shoyu, Co. Ltd., japonesa, apode-  
rado Dr. Franklin Caldera, solicita registro mar-  
ca:

K I K K O M A N"

Clase 30.

Presentada: 18 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27  
enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 848 — R/F 962576 — Valor ₡ 45.00  
L'Oreal, Société Anonyme, francesa, apodera-  
do Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca  
fábrica:

"K E R A S T A S E"

Clase 3.

Presentada: 18 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27

enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 849 — R/F 962577 — Valor ₡ 45.00  
L'Oreal, Société Anonyme, francesa, apodera-  
do Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca  
fábrica:

"K E R A P L A S M E"

Clase 3.

Presentada: 18 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27  
enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 850 — R/F 962579 — Valor ₡ 90.00  
Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (To-  
yota Motor, Co. Ltd.) japonesa, mediante apode-  
rado Dr. Franklin Caldera Pallaís, solicita regis-  
tro marca fábrica:

"D Y N A"

Clase 12.

Presentada: 18 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27  
enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 918 — R/F 964316 — Valor ₡ 45.00  
Productos Nenuco, S. A., española, mediante  
apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita registro  
marca fábrica:

"N E N U C O"

Clase 3.

Presentada: 27 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1  
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 919 — R/F 964322 — Valor ₡ 45.00  
Jafra Cosmetic Inc., estadounidense, mediante  
apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita registro mar-  
ca fábrica:

"J A F R A"

Clase 3.

Presentada: 25 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30  
enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 920 — R/F 964318 — Valor ₡ 45.00  
Pharmainvesti, S. A., española, mediante apo-  
derado Dr. Alvaro Reyes, solicita registro marca  
fábrica:

"H I A L I Z A N"

Clase 5.

Presentada: 27 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2  
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 921 — R/F 964317 — Valor ₡ 45.00  
Pharmainvesti, S. A., española, mediante apo-  
derado Dr. Alvaro Reyes, solicita registro marca  
fábrica:

"P H A R M A I N V E S T I"

Clase 5.

Presentada: 27 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2  
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 922 — R/F 964320 — Valor ₡ 45.00  
Pharmainvesti, S. A., española, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes P., solicita registro marca fábrica:

"DOLALGIAL"

Clase 5.

Presentada: 27 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 923 — R/F 964319 — Valor ₡ 45.00  
Pharmainvesti, S. A., española, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes P., solicita registro marca fábrica:

"S A T A L"

Clase 5.

Presentada: 27 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 925 — R/F 964312 — Valor ₡ 90.00  
BTP Tioxide Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita registro marca fábrica:

"T I O X I D E"

Clase 2.

Presentada: 25 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 926 — R/F 964313 — Valor ₡ 90.00  
Laboratoires Du Docteur P. Astier, francesa, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita registro marca fábrica:

"P - Y - G M A L"

Clase 5.

Presentada: 31 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 843 — R/F 962999 — Valor ₡ 45.00  
Massey Ferguson Perkins Limited, inglesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"P E R K I N S"

Clase 7.

Presentada: 30 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 736 — R/F 932080 — Valor ₡ 90.00  
Montedison, S.p.A., italiana, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:

"M A L M E D"

Clase 5.

Presentada: 21 Diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 8150 — R/F 882296 — Valor ₡ 90.00  
Aktiebolaget SKF, sueca, mediante apoderado

Dr. Mariano Barahona solicita registro marca fábrica:

# SKF

Clase 12.

Presentada: 1 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 678 — R/F 931637 — Valor ₡ 90.00  
Hijos de Antonio Barcelo, S. A., española, mediante gestor oficioso, Dr. Max Molina Lanzas, solicita registro marca fábrica:

"SANSON"

Clase 33.

Presentada: 11 Agosto 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 10 Enero, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 3

Reg. No. 5945 — R/F 760416 — Valor ₡ 135.00  
Matsushita Electric Industrial, Co, Ltd., japonesa, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona, solicita registro marca fábrica:



Clase 7.

Presentada: 19 Abril 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Reg. No. 5944 — R/F 760420 — Valor ₡ 135.00  
Matsushita Electric Industrial, Co, Ltd., japonesa, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona, solicita registro marca fábrica:



Clase 6.

Presentada: 19 Abril 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Reg. No. 5958 — R/F 760419 — Valor ₡ 135.00  
Matsushita Electric Industrial, Co, Ltd., japonesa, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona, solicita registro marca fábrica:

# National

Clase 5.

Presentada: 20 Abril 1977.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador — Arturo Sandoval P., Secretario.  
3 3

Reg. No. 5957 — R/F 760418 — Valor ₡ 135.00  
Matsushita Electric Industrial, Co. Ltd., japonesa, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona, solicita registro marca fábrica:

# National

Clase 1.  
Presentada: 20 Abril 1977.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Abril 1977 — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.  
3 3

## Renovaciones de Marcas

Reg. No. 889 — R/F 931888 — Valor ₡ 45.00  
Cutter Laboratories, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita renovación marca fábrica:  
"VITADIX B" No. 19,095  
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.  
3 1

Reg. No. 890 — R/F 931887 — Valor ₡ 45.00  
Cutter Laboratories, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita renovación marca fábrica:  
"PERIDIAL" No. 19,094  
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.  
3 1

Reg. No. 891 — R/F 931886 — Valor ₡ 45.00  
Cutter Laboratories, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita renovación marca fábrica:  
"PLASMANATE" No. 19,092  
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.  
3 1

Reg. No. 912 — R/F 964315 — Valor ₡ 45.00  
Biorex Laboratories Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:  
"BIOGASTRONE" No. 18,130  
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.  
3 1

Reg. No. 913 — R/F 964314 — Valor ₡ 45.00  
Biorex Laboratories Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:  
"DUOGASTRONE" No. 18,131  
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.  
3 1

Reg. No. 914 — R/F 964324 — Valor ₡ 45.00  
Luitpold Werk Chemisch Pharmazeutische Fabrik, alemana, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:  
"COMBIASE" No. 18,251  
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.  
3 1

Reg. No. 915 — R/F 964325 — Valor ₡ 45.00  
Luitpold Werk Chemisch Pharmazeutische Fabrik, alemana, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:  
"ANACAL" No. 18,254  
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.  
3 1

Reg. No. 916 — R/F 963991 — Valor ₡ 45.00  
Luitpold Werk Chemisch Pharmazeutische Fabrik, alemana, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:  
"PASPAT" No. 18,250  
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.  
3 1

Reg. No. 917 — R/F 964323 — Valor ₡ 45.00  
Luitpold Werk Chemisch Pharmazeutische Fabrik, alemana, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:  
"ELZIN" No. 18,252  
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.  
3 1

Reg. No. 927 — R/F 930400 — Valor ₡ 90.00  
Arthur Guinness Son & Company, (Dublin Limited), irlandesa, mediante apoderado Dr. Edmundo Castillo, solicita renovación marca:



No. 1,444

Clase 32.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 marzo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.  
3 1

Reg. No. 794 — R/F 963091 — Valor ₡ 135.00  
Gisen Kabushiki Kaisha (conocido también como Gisen Co. Ltd.), japonesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita renovación marca fábrica:



No. 17,627

Clase 25.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 739 — R/F 962316 — Valor ₡ 90.00  
The American Brands, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Buenaventura Selva, solicita renovación marca fábrica:



Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 730 — R/F 962315 — Valor ₡ 45.00  
The American Brands, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Buenaventura Selva, solicita renovación marca fábrica:  
"C O L O N Y"

No. 17,121

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

### Nombre Comercial

Reg. No. 5823 — R/F 759395 — Valor ₡ 90.00  
Juan Miguel, José Carmelo, Carlos Emilio Antonio y Luis Pedro, los cuatro Torreblarte Landzendorffer, guatemaltecos, mediante apoderado Doctor Julián Benafía Silva, solicitan registro nombre comercial:

"CALZADO COBAN"

Nombre Comercial.

*Establecimiento dedicado a distribución y venta toda clase calzados.*

Presentada: 5 Agosto 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Agosto 1977. — Róger Quitanilla González, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 3

### Concesión de Patente

Reg. No. 793 — R/F 962920 — Valor ₡ 30.00  
Comp. 963135 Valor ₡ 60.00

Mobil Oil Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Andrés Vega Bolaños, solicita concesión Patente Invención, sobre:

"SUPRESION DE REFLEXIONES MULTIPLES EN EXPLORACIONES SISMICAS MARINAS CON FUENTES EMISORAS Y RECEPTORAS"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

### Obtención de Patente

Reg. No. 910 — R/R 963989 — Valor ₡ 30.00  
Por Acuerdo Ministerial de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho, obtuvo Patente de Invención por diez años:

Sociedad

BADISCHE ANILIN-&amp;-FABRIK AG:

Invento

MEDIOS FUNGICIDAS

Conforme Artos. 17 y 21 Ley Patentes

de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. No. 904 — R/F 964010 — Valor ₡ 135.00

Once mañana, veintiocho febrero próximo, local este Juzgado, subastaráse, finca rústica, denominada "Dos Amigos", ubicada margen derecha Río Siquia, Departamento Zelaya, mide 45 hectáreas y 9,200 m<sup>2</sup>, lindante: Norte, Plantación El Enredo; Sur, Plantación Las Delicias; Oriente, Plantación Santa Cruz, Río Siquia en medio; Poniente, terrenos nacionales, inscrita No. 16899, Folio 241, Tomo 109, Asiento 1o., Registro Zelaya.

Base: ₡ 15,000.00

Posturas: Estricto contado.

Eecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Sucesión de Teodoro Castellón Vallecillo.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, trece febrero mil novecientos setenta y ocho. — Antonio Morgan Pérez, Juzgado 3o. Civil Distrito. — Rosa Delfina Cruz, Secretaria.

3 2

Reg. No. 808 — R/F 934076 — Valor ₡ 45.00

Once mañana, veintiocho febrero próximo, remataráse martillo, Televisor "ELCA", diez pulgadas, número 128340.

Donaldo Picado contra Migdalia Aguilera.

Base: Dos Mil Trescientos Veinte Córdoba.

Juzgado Civil Distrito, Estelí, ocho febrero mil novecientos setentiocho. — Hugo Tercero.

3 2

Reg. No. 859 — R/F 963210 — Valor ₡ 135.00

Once de la mañana, veintiocho de febrero corriente año, venderáse al martillo, finca urbana, No. 72,624, Tomo 1,234, Folio 10, Asiento 1o., Sección de Hipotecas, Registro Público este Departamento.

Eecuta: Financiera de la Vivienda.

Ejecutada: Juana Zamora de Rosales.

Base: Veinte Mil Córdoba.

Oyense posturas, estricto contado.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos setenta y ocho. — Dr. Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil de Distrito de Managua. — L. Romero Saballos, Secretario.

3 2

Reg. No. 874 — R/F 963586 — Valor ₡ 135.00

Venta al martillo, dos de marzo, de mil novecientos setenta y ocho. Las diez de la mañana. Un Juego de sala, un sofá y dos sillones, una Refrigeradora marca Westinghouse, un Televisor marca N. H. F. de 20" imagen negro y blanco, una mesa de televisor, tres sillas tipo abuelita y una mesita de madera, un cuadro de pared, un espejo mediano.

Financiera Industrial Agropecuaria vs. Carlos Aníbal Salgado Díaz.

Base de subasta: Dos Mil Doscientos Córdoba (₡ 2,200.00).

Local en que se encuentran: Oficina Principal de Financiera Industrial Agropecuaria, en Managua.

Dado en el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito, el diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Las once de la mañana. — Rosa Delfina Cruz, Secretaria.

3 2

## Títulos Supletorios

Reg. No. 615 — R/F 910543 — Valor ₡ 45.00  
Gustavo Castillo solicita supletorio finca urbana, doscientas cincuenta varas cuadradas, Jalapa, lindando: Norte, Sofía de Cruz; Sur, Leonardo Rivera; Oriente, Francisca Espinoza; Occidente, Juana Castillo.

Opónganse.

Juzgado Local, Jalapa, 28 Enero, 1978. — Coronado López, Secretario.

3 2

Reg. No. 612 — R/F 847935 — Valor ₡ 45.00  
Juana Benavides Benavides, solicita supletorio, cinco manzanas, esta jurisdicción; Oriente, Hilario Rizo; Poniente y Norte, Eligio Castillo; Sur, Apolinar Lazo.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Estelí, trece Diciembre, mil novecientos setentisiete. — Mario Gómez Cerda, Srio.

3 2

Reg. No. 614 — R/F 847899 — Valor ₡ 45.00  
Antonia de Jesús Benavides Castillo, solicita supletorio rústico, tres manzanas esta jurisdicción; Norte, Sur y Este, Adrián Mendoza; Oeste, Camila Benavides Castillo.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Estelí, nueve Diciembre mil novecientos setentisiete. — Mario Gómez, Secretario.

3 2

Reg. No. 616 — R/F 828444 — Valor ₡ 45.00  
Roque Ramírez Luna, supletorio, Salales, Sauce, León; Norte, Félix Ramírez; Sur, Jerónimo Castillo; Este, Angela y Pedro Ramírez; Oeste, Roque Ramírez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, León, cinco Noviembre mil novecientos setentisiete. — Ryder Castillo, Secretario.

3 2

Reg. No. 579 — R/F 850726 — Valor ₡ 90.00  
Luis Beltrán Sarria Mayorga, solicita título supletorio, finca rústica, situada comarca El Bosque, jurisdicción Posoltega, compuesta siete manzanas nueve mil novecientos trece varas treinta y ocho centésimas varas cuadradas, terreno propio; lindante: Norte, Elba Zapata; Sur y Oriente, Luis Beltrán Sarria Mayorga; Poniente, Juana Soto.

Interesado opónganse término legal.

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, Enero siete mil novecientos setentiocho. — Carlos Alberto López, Secretario.

3 2

Reg. No. 580 — R/F 909897 — Valor ₡ 90.00  
Blanca Virgenza Castellón de López, solicita supletorio rústico, finca ubicada en Tastasli, Jalapa, de cinco manzanas extensión; Norte, Felipe Maradiaga; Sur, Dimas Arauz; Oriente, Noel Terceiro; Occidente, Isidro Gómez.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Ocotal, dieciséis Noviembre mil novecientos setentisiete. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 2

Reg. No. 581 — R/F 847862 — Valor ₡ 90.00  
Pedro Calero Cruz, solicita título supletorio, de dos predios rústicos, jurisdicción de Pueblo Nuevo, Primero: seis manzanas; lindante: Norte, Víctor Acuña; Sur, Antonia Olivas; Este, Francisco López; y Oeste, Rafaela Montalván; Segundo: tres manzanas; lindante: Norte, Apolonio Ponce, Sucesores; Sur, Gregoria Olivas; Este, José León Galeano; y Oeste, Antonio Olivas y Jerónimo Acuña.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Estelí, seis Diciembre mil novecientos setentisiete. — Emilio Medrano, Secretario.

3 2

Reg. No. 582 — R/F 909811 — Valor ₡ 90.00  
Emilio Reyes García, solicita supletorio, finca rústica, denominada "Los Placeres", ubicada valle de Teotecacinte, Jalapa, de cincuenta varas en cuadro; linderos: Norte, Abraham Reyes Duarte; Sur, y Occidente, Eudoro Guillén; Oriente, Leonardo Reyes Duarte.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Ocotal, veintiuno Enero mil novecientos setentisiete. — Víctor M. Cáceres H., Juez por Ministerio Ley. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 2

Reg. No. 583 — R/F 910522 — Valor ₡ 90.00  
Antonio Vásquez Olivera, solicita supletorio, rústico propiedad denominada "El Naranja", ubicada valle Las Cuchillas, Jicaro, de diez manzanas de extensión; Norte, Marcelino Vásquez; Sur, Alfredo Galindo; Oriente, Nieves González; Occidente, Asunción González.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Ocotal, veintiuno Enero mil novecientos setentiocho. — José León Mora B., Juez. — Reyna de Cano, Sria.

3 2

Reg. No. 584 — R/F 847831 — Valor ₡ 45.00  
Haydeé Montoya López, solicita supletorio, lote terreno esta ciudad; Norte, y Sur Hortensia de Altamirano; Oeste, Virginia Chavarría; Este, calle.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Estelí, tres Diciembre mil novecientos setentisiete. — Mario Gómez, Srio.

3 2

Reg. No. 585 — R/F 303342 — Valor ₡ 45.00  
Esmeralda Pérez viuda Espinal, solicita supletorio rural, lindante: Norte, Luisa Pérez; Sur, David Sarria; Este, Luisa Obando; Oeste, Juana López.

Opónganse.

Juzgado Único, Posoltega, veintisiete Agosto mil novecientos setentisiete. — Guillermo Cano, Secretario.

3 2

Reg. No. 586 — R/F 909833 — Valor ₡ 90.00  
Estela Ortez Ortez, pide supletorio, inmueble veintisiete manzanas, mejoras una manzana café crianza, resto huatales, comarca Limón; limitado: Norte, Frontera Honduras; Sur, Genaro Agurcia; Oriente, José Martínez; Occidente, Santiago Ortez.

Opónganse.

Juzgado Local, Jalapa, diez Septiembre, mil novecientos setentisiete. — Coronado López Ortiz, Secretario.

3 2

Reg. No. 587 — R/F 909832 — Valor ₡ 90.00  
José Martínez Moreira, pide supletorio, inmueble, treinta manzanas, mejoras casa sobre horcones, techo zinc, resto huatales, comarca Limón; limitado: Norte, Frontera Honduras; Sur, Nicolás González; Oriente, Estela Ortez; Occidente, Nicolás González.

Opónganse.

Juzgado Local, Jalapa, diez Septiembre mil novecientos setentisiete. — Coronado López Ortiz, Secretario.

3 2

Reg. No. 588 — R/F 910550 — Valor ₡ 90.00  
Consuelo Maradiaga, pide título supletorio, so-

lar veinticinco varas en cuadro Santa Clara, lindando: Norte, Juan Marchena, Escuela; Sur, Ramón Amador, mediando carretera; Oriente, Escuela y Heriberto Amador, mediando carretera; Occidente, Bing Crosby y Alfredo Amador.

Opónganse.

Juzgado Local. San Fernando, Noviembre veintiocho de mil novecientos setentisiete. — Francisco Eusebio Herrera, Juez Local.

3 2

Reg. No. 539 — R/F 868144 — Valor ₡ 90.00

Pedro José Solórzano Urbina, solicita título supletorio, finca rústica quince manzanas, superficie, comarca El Roblar, jurisdicción San José, este Departamento, Oriente, Feliciano Flores; Poniente, Bravo; Norte, Donald Urbina; Sur, Bernarda de Bustamante.

Quién tenga derecho opóngase término legal. Dado Juzgado Civil Distrito, Boaco, doce Diciembre mil novecientos setentisiete. — R.A.A. Mirand. — J. Guzmán, Srio.

3 2

Reg. No. 576 — R/F 858020 — Valor ₡ 45.00

Antonio Leal, solicita título, urbano, Popoyuapa, Norte, Jorge Tijerino; Sur, Jorge Tijerino; Oriente, Denis Ruíz; Poniente, Socorro Barrios.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Rivas, veintiuno Enero mil novecientos setentiocho. — Gladys de Torres, Sria.

3 2

Reg. No. 620 — R/F 910009 — Valor ₡ 90.00

Ernestina Hortencia Ordóñez Núñez, solicita supletorio urbano, casa solar, ubicado barrio Nuevo Ocotal, Norte, María Sánchez; Sur, Alfonso Mantilla Talavera, calle de por medio; Oriente, Alfonso Mantilla Talavera; Occidente, Antonio Ponce, calle de por medio, de veintiséis varas de frente por treintitrés y tercia de fondo.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Ocotal, once Enero mil novecientos setentiocho. — José León Mora B., Juez. Reyna de Cano, Sria.

3 2

Reg. No. 577 — R/F 857932 — Valor ₡ 45.00

María Asunción Slezar, solicita título, urbano, jurisdicción Buenos Aires, Norte, Este, Calle; Sur, Regino Bermúdez; Oeste, Rosa Casanova.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Rivas, catorce Enero mil novecientos setentiocho. — Gladys de Torres, Sria.

3 2

Reg. No. 578 — R/F 858029 — Valor ₡ 45.00

Paula Graciela Orozco, solicita título, urbano, San Jorge, Norte, Poniente, Calle; Sur, Antonia Mena; Oriente, Luis Orozco.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Rivas, veinticinco Enero mil novecientos setentiocho. — Gladys de Torres, Secretaria.

3 2

Reg. No. 568 — R/F 857439 — Valor ₡ 45.00

Feliciano Pavón, solicita título, rústico, Las Piedras, Norte, Antonio Lanzas; Sur, Dolores Lanzas; Oriente, Dolores Lanzas; Poniente, Calle.

Opónganse.

Juzgado Local, Rivas, uno Noviembre mil novecientos setentisiete. — Gladys de Torres, Sria.

3 2

Reg. No. 571 — R/F 857440 — Valor ₡ 45.00

José Angel Alemán, solicita título, rústico, treinticuatro manzanas, Cárdenas; Oriente, Sur, Erasmo Holman; Poniente, Erasmo Holman; Norte, Angel Alemán.

Opónganse.

Juzgado Local, Rivas, dos Diciembre mil novecientos setentisiete. — Gladys de Torres, Sria.

3 2

Reg. No. 572 — R/F 857438 — Valor ₡ 45.00

Lourdes y Manuel Morales, solicitan título, urbano, contiene casa, Belén, Norte, María Rocha; Sur, Berta Morales; Oriente, María Rocha; Poniente, Calle.

Opónganse.

Juzgado Local, Rivas, uno Noviembre mil novecientos setentisiete. — Gladys de Torres, Sria.

3 2

Reg. No. 573 — R/F 857437 — Valor ₡ 45.00

Audelia Ortiz, solicita título urbano, contenido casa, Altagracia; Norte, Isabel Hernández; Sur, Agustina Hernández; Oriente, Isabel Hernández; Poniente, Calle Pública.

Opónganse.

Juzgado Local, Rivas, uno Noviembre mil novecientos setentisiete. — Gladys de Torres, Sria.

3 2

Reg. No. 574 — R/F 857436 — Valor ₡ 45.00

Miriam Marengo Díaz, solicita título urbano, Popoyuapa, Norte, Salvador Marengo; Sur, Salvador Marengo; Oriente, Tomás Torrentes; Poniente, Haydée Villarreal.

Opónganse.

Juzgado Local, Rivas, uno Noviembre mil novecientos setentisiete. — Gladys de Torres, Sria.

3 2

Reg. No. 360 — R/F 929737 — Valor ₡ 90.00

Justo Sandoval Gómez, solicita título supletorio, urbano, en esta ciudad de Nagarote, Norte, calle enmedio, Adilia Sandoval; Sur, Ivania Prado; Este, Ernestina Baltodano y Oeste, Tomás Roa.

Opóngase, término legal.

Juzgado Civil del Crimen, Nagarote, Departamento de León, dieciocho de Noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Aguilar M., Juez. — Soledad de Roa, Secretaria.

3 3

## Solicitudes de Donaciones de Solares

Reg. No. 611 — R/F 853217 — Valor ₡ 45.00

Margarito Núñez Cruz, solicita donación solar, barrio Montealegre, mide catorce frente, cuarenta fondo, Norte, Reynaldo Rodríguez; Sur, Olga Vilchez; Oriente, Campo Aviación; Occidente, Alejandrina Hurtado.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, Somoto, veinte Octubre mil novecientos setentisiete. — Benjamín Valeriano, Secretario.

3 3

Reg. No. 610 — R/F 853221 — Valor ₡ 45.00

José Luis Barrantes Wong, solicita donación solar esta ciudad, treintitrés frente, treintitrés fondo, Norte, Jesús Barrantes; Sur, Trinidad Vilchez; Oriente, Pedro Obando; Occidente, Leticia Corrales.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, Somoto, Diciembre catorce mil novecientos setentisiete. — Benjamín Valeriano, Secretario.

3 3

Reg. No. 570 — R/F 853222 — Valor ₡ 45.00

Socorro Wong Barrantes, solicita donación solar esta ciudad, mide treintitrés frente, treintitrés fondo, Norte, Rubén Vásquez; Sur, Jesús Barrantes; Oriente, Santiago Argüello; Occidente, Leticia Corrales.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, Somoto, Diciembre catorce mil novecientos setentisiete. — Benjamín Valeriano, Secretario.

3 3

Reg. No. 569 — R/F 853220 — Valor ₡ 45.00  
Jesús Barrantes Pinell, solicita donación solar esta ciudad; mide, treintitrés frente, treintitrés fondo; Norte, Socorro Wong; Sur, Luis Barrantes; Oriente, Carmenza Talavera; Occidente, Le-ticia Corrales.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Somoto, Diciembre catorce mil novecientos setentisiete. — Benjamín Valeriano, Secretario.

3 3

Reg. No. 564 — R/F 853756 — Valor ₡ 45.00  
Laura y Berta Viscay, solicitan donación solar esquinero, Somoto, treintitrés varas cuadradas; Norte, Santos López; Sur, Sucesores Alejos Guevara; Oriente, Adrián Estrada, Occidente, Alfredo Corrales.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Somoto, veintisiete Enero mil novecientos setentiocho. — Benjamín Valeriano, Secretario.

3 3

Reg. No. 629 — R/F 910011 — Valor ₡ 90.00  
Orlando Aguilar Flores, solicita donación de solar Municipal urbano Ocotal; Norte, Isabel Melgara, calle de por medio; Sur, Ernestina Suárez Osorio; Oriente, río Dipilto; Occidente, casa Ernestina Suárez, mediando calle, dimensiones: treinta y tres varas de frente por treinta y tres y una tercia de fondo.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Ocotal, doce de Enero de mil novecientos setentiocho. — Nidia Tercero Moncada, Sra. Municipal.

3 3

Reg. No. 630 — R/F 867654 — Valor ₡ 45.00  
Zelmira Rodríguez Vargas, solicita donación predio urbano, parte occidental esta ciudad. Interesados opónganse.

Concejo Municipal. Teustepe, cuatro Diciembre mil novecientos setenta y siete. — F. Largaespa-da.

3 3

### Arriendos de Terrenos Ejidales

Reg. No. 761 — R/F 853893 — Valor ₡ 45.00  
José Leónidas Morales López, solicita arrendamiento seis manzanas, Santa Rosa, esta jurisdicción; Norte, Ventura Pérez; Sur, Reynerio Peralta; Oriente, Félix Pedro Pérez; Occidente, Elvin Pipeda.

Opóngase.

Alcaldía Municipal. Somoto, seis Febrero mil novecientos setentiocho. — Benjamín Valeriano, Secretario.

3 2

Reg. No. 613 — R/F 853224 — Valor ₡ 45.00  
Ignacio Alvarado Cruz, solicita arriendo terreno ejidal, valle Santa Ana, diez manzanas, linda: Norte, Gilberto Peralta; Sur, Mario Briceño; Oriente, Julián González; Occidente, Cesárea Padilla.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Somoto, trece Diciembre, mil novecientos setentisiete. — Benjamín Valeriano, Secretario.

3 3

Reg. No. 567 — R/F 853225 — Valor ₡ 45.00  
Digna Alvarado Cruz, solicita arriendo, terreno ejidal valle Santa Ana, seis manzanas; linda: Norte, Julián González; Sur, Victoria Alvarado; Oriente, Giberto Peralta; Occidente, Mario Briceño.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Somoto, trece Diciembre mil novecientos setentisiete. — Benjamín Valeriano, Secretario.

3 3

### CONVOCATORIA DE LA UNAN A FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS DE LEON

Reg. No. 909 — R/F 964181 — Valor ₡ 60.00

La Junta Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, de acuerdo con lo resuelto en su sesión número 519 del trece de febrero de mil novecientos setenta y ocho y de conformidad con los artículos 42, 49 y 51 de los Estatutos Universitarios, convoca a los miembros de la Asamblea Facultativa de la Facultad de Ciencias y Letras para que el día Sábado 4 de marzo próximo, a las diez de la mañana, concurren al Salón de Actos Públicos en la ciudad de León a practicar la elección del Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y de cualquier otro miembro que fuere necesario para completar la integración de dicha Junta Directiva para el período 1976-1979.

León, 14 de febrero de 1978. — Mariano Fiallos Oyanguren, Rector. — Denis Martínez Cabezas, Secretario General.

1

### Sentencia de Divorcio

Reg. No. 906 — R/F 963986 — ₡ 15.00

Por sentencia de 10:20 a.m., seis Febrero, 1978, declárase disuelto el matrimonio de Hernán Richard Hooker Cabrera y Jean Marie Tate. Dictada Sala Civil. Corte Apelaciones. Masaya. — Helmore Miranda Sánchez, Secretario.

1

### Declaratorias de Herederos

Reg. No. 883 — R/F 388698 — ₡ 15.00

Avilia Margarita Ruiz de Mendoza, solicita declárasele heredera bienes al morir dejó Isidro Ruiz Calero, junto su hermano Teófilo Liborio Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Acoyapa, Febrero nueve, mil novecientos setentiocho. — Peter Sirias Bravo, Secretario.

1

Reg. No. 879 — R/F 985596 — ₡ 30.00

Pedro Rafael Padilla Herrera, solicita declárese heredero universal bienes, derechos y acciones dejó su padre Pedro Padilla Rivera. Bienes: predio rústico, veinte manzanas, jurisdicción San Lucas. Linderos: Oriente, Francisco Pérez; Occidente, Pastor Mejía; Norte, Esteban Miranda; Sur, Benicio Vanegas.

Opónganse.

Somoto, nueve Febrero mil novecientos setentiocho. — Luis Adolfo Díaz, Srío.

1

Reg. No. 877 — R/F 831204 — ₡ 15.00

Denis García Baltodano, solicita declárese heredero, derechos y acciones de Cruz García Sánchez.

Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. Diriamba, Enero dieciocho, mil novecientos setentiocho. — León Cortés C., Juez. — Luis A. Torres M., Srio.

1

Reg. No. 908 — R/F 976304 — ₡ 30.00

Blanca Nubia Quiñónez de Cruz, solicita declaratoria herederos, bienes, derechos, acciones dejó su madre Olga Quiñónez Bellorín, bienes: casa solar, ubicados Barrio Alto Pino, Ocotal. Norte, sucesores Salvador Mantilla Calderón; Sur, Máxima Rodríguez Benavides; Oriente, Isabel Moncada Sotomayor antes, ahora Ramón Blanco; Occidente, mediando calle, casa solar, Juan Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, veinticuatro Enero, mil novecientos setentiocho. — Jo-

sé León Mora B., Juez. — Reyna de Cano, Sria.

1

### Citación de Procesado

Reg. No. 20

Por primera vez, cito y emplazo al procesado José Dolores Mantilla, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de homicidio culposo, cometido en la persona de Ronaldo Cruz Calderón; bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Ocotal, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y ocho. — José León Mora Barberena, Juez Unico del Distrito de Ocotal. — Ante mí: Lorena Cáceres, Sria.

1

Indice: Pendiente del Material que se Prepara.

## LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Dirección: Frente Academia Militar, contiguo a  
Imprenta Nacional.

Teléfono: 23791

Managua, D. N.

Valor de la Suscripción en:

### PAPEL PERIODICO

Para la República: Para el Exterior:

Por Semestre: ₡ 100.00

Por Año: ₡ 196.00 Por Año US\$28.00

Venta de Números Sueltos:

Del día: ₡ 1.00 Retrasado: ₡ 1.00

Por el ejemplar de "La Gaceta" entregado fuera de sus Oficinas, se pagará transporte desde las Oficinas de "La Gaceta" al Palacio de Comunicaciones, más el valor de estampillas correspondientes.

### LOS ORIGINALES NO SON DEVUELTOS

El cálculo de la tarifa se ha hecho con base en letra de diez puntos y que la pulgada columnar tiene un promedio de treinta y cinco (35) palabras:

Véase Decreto No. 555 de Sept. 22/65, publicado en Gaceta No. 222 de Octubre 1/65 y Decreto No. 3 de Febrero 11/76, publicado en Gaceta No. 42 de Febrero 19 de 1976.

La tarifa de publicaciones es la siguiente:

- a) Por cada página entera . . . . . ₡ 200.00
- b) Por media página . . . . . ₡ 120.00
- Por página y media . . . . . ₡ 320.00
- c) Los excedentes de una y de media página, se liquidarán por cada pulgada columnar o fracción . . . . . ₡ 12.00
- d) Avisos, edictos, carteles y demás documentos de cualquier clase, por pulgada columnar o fracción . . . . . ₡ 15.00
- e) Clisés, por pulgada columnar o fracción . . . . . ₡ 15.00

En las leyendas adicionales se cobrará conforme el Inc. d).

La tarifa de publicaciones antes fijada, se pagará por cada inserción. Todos los pagos por Servicios de Suscripciones y publicaciones en "La Gaceta", deben hacerse por adelantado en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales de la República, en Recibos Fiscales.

**DIAS FERIADOS:** Enero 1; Jueves y Viernes Santo; Mayo 1; Julio 14; Septiembre 14 y 15; Octubre 12 y Diciembre 25.

**VACACIONES :** Sábado de Ramos a Lunes de Pascua, inclusive; Diciembre 24 a Enero 1, inclusive. — Para días compensados, véase Decreto N° 196 de Enero 15/76 en Gaceta N° 31 de Febrero 6/76.